

### Universidad Nacional de Córdoba 2024

## Resolución H. Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** EX-2024-00523890- -UNC-ME#FCE

10<sup>a</sup> Ord.

#### VISTO:

El pedido de licencia sin goce de sueldo, elevado por el Dr. Juan Manuel Bruno en sus cargos de Profesor Adjunto DS del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

# Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en razón de realizar estancia de investigación y trabajo científico; Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Personal, de la Dirección del Departamento y de la Secretaría de Asuntos Académicos:

Que la licencia se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art. 4, Inc. a, Ap. II de la Resolución 1600/2000 (Licencia por estudio de posgrado o perfeccionamiento);

Que el pedido cuenta con despacho favorable de la Subcomisión de Rutina, reunida de manera presencial el 05 de agosto del corriente; por ello,

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de sueldo al Dr. Juan Manuel Bruno (Legajo Nº 50.203), del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, en los cargos y por los plazos que se mencionan seguidamente y a partir del dictado de la presente:
  - Profesor Adjunto DS interino (id. 3439) hasta el 28 de octubre de 2024.
  - Profesor Adjunto DS por concurso (id. 2850) hasta el 31 de julio de 2025.
- Art. 2°.- El Dr. Bruno deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS Nº 9/2009.
- Art. 3°.- Comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL